

RESOLUCION No. 2994- - FECHA: 20 DIC 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 007-2016**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución No. 0364 de fecha 06 de Marzo de 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Popular del Cesar, es un Establecimiento Público Autónomo creado mediante la Ley 34 del 19 de Noviembre de 1976.

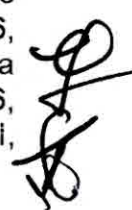
Que mediante Acuerdo No. 006 del 23 de Febrero de 1999 "Por el cual se adopta el Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", se establecieron los principios generales y normas que rigen la contratación de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario de la Universidad elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 691 de 13 de Diciembre de 2016, en el cual se determinó dar continuidad al mejoramiento de toda la infraestructura física de las aulas de clase, biblioteca, laboratorios salas de informática, cuarto de control de redes, y otros de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica y Bellas Artes, que requieren ser sometidos a un plan de mejoramiento preventivo y correctivo que permitan dejarlos en óptimas condiciones para el inicio del primer semestre académico del año 2017.

Que la adquisición de estos equipos está enmarcada dentro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.

Que el objeto de esta contratación será: **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS SEDES SABANAS, AGUACHICA, Y BELLAS ARTES.**

Que los recursos para contratar el suministro e instalación de los aires de estos equipos y mobiliarios, están con cargo a la cuenta No. 2131137050516, código equivalente, de la actual vigencia fiscal, que se soporta en la Disponibilidad Presupuestal No. 2016011400 de 14 de Diciembre de 2016, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal,



RESOLUCION No 2994- FECHA: 20 DIC 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 007-2016**

por valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$617.500.000)**, moneda corriente, incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 007-2016, cuyo objeto es **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN LAS SEDES SABANAS, AGUACHICA, Y BELLAS ARTES.**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Convocatoria Pública se realizará de conformidad al procedimiento reglado en el Acuerdo No. 006 del 6 de Febrero de 1999, Resolución No. 0364 de 6 de Marzo de 2006, Acuerdo No. 034 del 7 de Diciembre de 2006, Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014 y demás disposiciones contenidas en los términos de referencia adoptados para la presente convocatoria pública.

**ARTICULO TERCERO:** Adáptese para la presente Convocatoria Pública, los Términos de Referencia No. 007-2016.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PLUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Valledupar a los, 20 DIC 2016



**CARLOS EMILIANO OÑATE**  
Rector

